

CIRCULAR No. 015
ABRIL 17 DE 2024

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, SANTANDER, CESAR, VALLE, RISARALDA, BOGOTA Y CALDAS.
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES A LA VI VALIDA NACIONAL CATEGORIA MAYORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANIZALES DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 2024.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$449.000
ROGER ALVARADO	NACIONAL A	\$398.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
DARIO AGUIRRE	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$398.000
JHON CHIA	SANTANDER	NACIONAL A	\$398.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL A	\$398.000
JAIRO ARCE	VALLE	NACIONAL B	\$357.000
OSCAR GARZON	RISARALDA	LOCAL	\$265.000
JULIO CLAVIJO	BOGOTA	LOCAL	\$265.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL B	\$357.000
DIANA CORREA	CALDAS	NACIONAL B	\$357.000
ISABELLA CORREA	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$308.000
LILIANA CARDENAS	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$308.000
KAROL JURADO	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$308.000

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – ROGER ALVARADO
SECRETARIO: DARIO AGUIRRE



- La organización dará transporte aéreo al señor: JHON RAMIREZ en la ruta BOGOTA – MANIZALES – BOGOTA y transporte terrestre al señor ROGER ALVARADO en la ruta GIRARDOT – MANIZALES - GIRARDOT.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$156.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE CALDAS** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

